

SEDE REGIONAL DE APOYO GUARENTINA – SAN GIL–

AUTO RGA No. 08 24 / 0 19

San Gil,

Que mediante Radicado Cas No. 03626 los señores **SANDRA MARIA ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.472.601 expedida en **BARRANCABERMEJA** y **BENIGNO RAMIREZ RUBIO** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.437.907 expedida en **BARRANCABERMEJA** aportaron consignación de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No. 20202797** de fecha 02 de marzo del 2018 referencia **63472601**, por un valor de **CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 100.640)**, por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental por concesión de aguas.

Que mediante memorando **RGA No 0677 de 2019** se hace entrega del expediente **68679-00513-2010** a la contratista **ANDREA KATHERINE PRIETO SANCHEZ** para la realización de la respectiva visita técnica y emitir el Concepto Técnico correspondiente.

Que mediante **Auto RGA No. 0747-019 del 21 de Octubre de 2019** se dispuso iniciar, admitir y darle trámite a la solicitud formulada por los señores **SANDRA MARIA ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.472.601 expedida en **BARRANCABERMEJA** y **BENIGNO RAMIREZ RUBIO** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.437.907 expedida en **BARRANCABERMEJA**, tendientes a obtener por parte de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**, concesión de aguas de la corriente hídrica **INNOMINADA para USO DOMESTICO E INDUSTRIAL** en beneficio del predio denominado **LOTE NUMERO UNO (01) “LA LIBERTAD”** ubicado en la vereda **VALLE DE SAN JOSE** del municipio de **VALLE DE SAN JOSE** departamento de **SANTANDER**

Que mediante oficio se argumenta razón por la cual la visita de inspección ocular a los sitios de interés debió ser reprogramada, siendo la causa enfermedad de la Contratistas de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS - ANDREA KATHERINE PRIETO SANCHEZ**, a quien fue asignado el expediente, la visita y la emisión del concepto técnico correspondiente.

Que el Artículo 31 Numeral 2 de la Ley 99 de 1.993, le señaló a las Corporaciones Autónomas Regionales, la función de ejercer como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo a las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, faculta a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, "para ejercer las funciones de evaluación control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos".

Que mediante Resolución DGL N° 1103 del 25 de Noviembre de 2014, la Dirección General de la CAS, en cumplimiento de las funciones de Autoridad Ambiental establecidas en los numerales 3) y 12) del Acto Administrativo No. 803 de Septiembre 16 del año 2014, los jefes de las Sedes Regionales de Apoyo surtirán entre otras actuaciones realizar visitas de inspección ocular a las áreas donde se presenten emergencias ambientales.





El ambiente
es de todos



El futuro
es de todos

DISPONE

PRIMERO: Iniciar, admitir y darle trámite a la solicitud formulada por los señores **SANDRA MARIA ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía N° **63.472.601** expedida en **BARRANCABERMEJA** y **BENIGNO RAMIREZ RUBIO** identificado con cédula de ciudadanía N° **91.437.907** expedida en **BARRANCABERMEJA**, tendientes a obtener por parte de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**, concesión de aguas de la corriente hídrica **INNOMINADA** para **USO DOMESTICO E INDUSTRIAL** en beneficio del predio denominado **LOTE NUMERO UNO (01) “LA LIBERTAD”** ubicado en la vereda **VALLE DE SAN JOSE** del municipio de **VALLE DE SAN JOSE** departamento de **SANTANDER**.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular a la corriente hídrica **INNOMINADA** ubicada en la vereda **VALLE DE SAN JOSE** del municipio de **VALLE DE SAN JOSE** departamento de **SANTANDER** la cual será realizada por la Ingeniera Contratistas de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS - ANDREA KATHERINE PRIETO SANCHEZ**, el día **DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL 2019**.

-PARÁGRAFO: El Peticionario deberá hacer **Presencia física** el día de la visita de inspección ocular, o nombrar a un delegado que lo represente y se comunicará con el Ingeniero contratista comisionado en los teléfonos **7238300**, extensión **3339** o al celular **3112039075**. Para coordinar todo lo relacionado con la diligencia.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander –**CAS-** Reconocerá el pago por valor de **SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$70.583)** y transporte por un valor de **SEIS MIL PESOS M/CTE (\$6.000)**, para un total de **SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$76.583)**, a la Contratista **ANDREA KATHERINE PRIETO SANCHEZ**, los cuales serán descontados de la cuenta de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No. 20202797** de fecha 02 de marzo del 2018 referencia **63472601**, por un valor de **CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 100.640)**.

-PARÁGRAFO: El Transporte liquidado será hasta la cabecera municipal. El del casco urbano al predio objeto de la solicitud de permiso deberá ser suministrado por el interesado.

CUARTO: Por la oficina de Atención al Público de la Sede Regional de Apoyo Guanentina y de conformidad con el Artículo 2.2.3.2.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, elabórese el aviso correspondiente, el cual deberá enviarse a la alcaldía del municipio de **VALLE DE SAN JOSE**, para que sea fijado por el término de diez (10) días hábiles antes de la diligencia, en un lugar público y visible de ese despacho; esto con el fin de brindar la oportunidad a las personas que se crean con derecho de formular sus oposiciones. Copia del mismo debe fijarse en la cartelera pública de esta Regional.

QUINTO: El técnico contratista comisionado procederá a realizar en un censo y evaluación de las concesiones otorgadas por el **INDERENA** y la **CAS**, de las corrientes a que se refiere la presente solicitud, con el objeto de establecer si existe o no, disponibilidad del recurso hídrico y sus actuales usuarios y/o beneficiarios.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993, el encabezamiento y la parte resolutive de la presente providencia deberá ser publicado en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional de Santander – **CAS** www.cas.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de ejecución de la misma y la constancia de la publicación deberá ser allegada a la oficina de la Sede Regional de Apoyo Guanentina para ser anexada al Expediente No. **68679-00513-2010**.

SEPTIMO: Por la oficina de Atención al Público de la Sede Regional de Apoyo Guanentina y de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, notifíquese personalmente el



08 24 / 019

RAMIREZ RUBIO, quien podrá ser localizado en el predio denominado **LOTE NUMERO UNO (01) "LA LIBERTAD"** ubicado en la vereda **VALLE DE SAN JOSE** del municipio de **VALLE DE SAN JOSE** departamento de **SANTANDER** a quienes se les hará entrega de una copia de la misma dejando la respectiva constancia.

De no ser posible la Notificación Personal, se deberá Notificar por Aviso, tal como lo señala el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

OCTAVO: Contra el acto Administrativo NO procede recurso alguno por ser un Auto de Trámite.

NOTIFÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



NIDYA YONAHIRA GÓMEZ URIBE

Coordinador(a) de la Sede Regional de Apoyo Guanentina

Exp N° 68679-00513-2010 Concesión de Aguas		
	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Ing. Andrea Katherine Prieto Sánchez	AKP

12 NOV 2019

12 NOV 2019



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS –
SEDE REGIONAL DE APOYO GUANENTINA – SAN GIL–

AVISO 08 24 018

QUE LOS SEÑORES SANDRA MARIA ACOSTA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 63.472.601 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA Y BENIGNO RAMIREZ RUBIO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 91.437.907 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA, SOLICITARON A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-, CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, DE LA FUENTE HÍDRICA INNOMINADA PARA USO DOMESTICO E INDUSTRIAL EN BENEFICIO DEL PREDIO DENOMINADO LOTE NUMERO UNO (01) "LA LIBERTAD" UBICADO EN LA VEREDA VALLE DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

QUE, PARA ATENDER ESTA SOLICITUD, SE REALIZARÁ UNA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR POR PARTE DE LAS INGENIERA CONTRATISTA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS - ANDREA KATHERINE PRIETO SANCHEZ, DURANTE EL DÍA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL 2019.

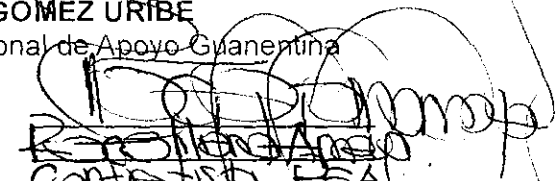
QUE CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.2.3.2.2.9.4 DEL DECRETO 1076 DE 2015, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE – SANTANDER Y EN LAS OFICINAS DE ESTA CORPORACIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PUEDAN FORMULAR LAS OPOSICIONES ANTES DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR O DURANTE ESTA, ACOMPAÑANDO LOS TITULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES PARA SUSTENTARLO.


NIDYA YONAHIRA GOMEZ URIBE

Coordinador(a) de la Sede Regional de Apoyo Guanentina

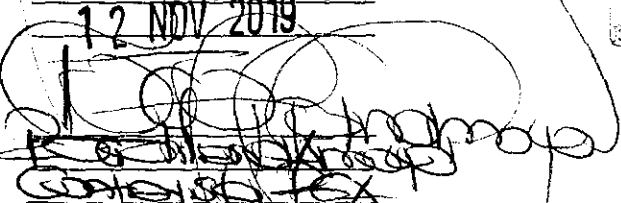
FIJACIÓN DEL AVISO:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
LUGAR:
FECHA:


RENZO MENGANO
CONTRATISTA FSA
SAN GIL CAS
12 NOV 2019

DES FIJACIÓN DEL AVISO:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
LUGAR:
FECHA:


ANDREA KATHERINE PRIETO SANCHEZ
CONTRATISTA FSA
SAN GIL CAS
25 NOV 2019

Exp N° 68679-00513-2010 Concesión de Aguas		
Proyectó	NOMBRE Ing. Andrea Katherine Prieto Sánchez	FIRMA AKPS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS –
SEDE REGIONAL DE APOYO GUARENTINA – SAN GIL–

AVISO 00047019

QUE LOS SEÑORES SANDRA MARIA ACOSTA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 63.472.601 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA Y BENIGNO RAMIREZ RUBIO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 91.437.907 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA, SOLICITARON A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-, CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, DE LA FUENTE HÍDRICA INNOMINADA PARA USO DOMESTICO E INDUSTRIAL EN BENEFICIO DEL PREDIO DENOMINADO LOTE NUMERO UNO (01) "LA LIBERTAD" UBICADO EN LA VEREDA VALLE DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

QUE, PARA ATENDER ESTA SOLICITUD, SE REALIZARÁ UNA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR POR PARTE DE LAS INGENIERA CONTRATISTA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS - ANDREA KATHERINE PRIETO SANCHEZ, DURANTE EL DÍA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL 2019.

QUE CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.2.3.2.2.9.4 DEL DECRETO 1076 DE 2015, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE – SANTANDER Y EN LAS OFICINAS DE ESTA CORPORACIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PUEDAN FORMULAR LAS OPOSICIONES ANTES DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR O DURANTE ESTA, ACOMPAÑANDO LOS TITULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES PARA SUSTENTARLO.


NIDYA YONAHIRA GOMEZ URIBE

Coordinador(a) de la Sede Regional de Apoyo Guarentina

FIJACIÓN DEL AVISO:

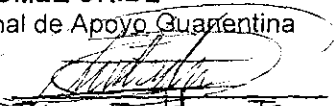
FIRMA:

NOMBRE:

CARGO:

LUGAR:

FECHA:


Juan Freddy Jara
Secretario Gobierno
Alcaldía Municipal
12 NOV 2019

DES FIJACIÓN DEL AVISO:

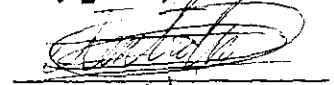
FIRMA:

NOMBRE:

CARGO:

LUGAR:

FECHA:



Juan Freddy Jara
Secretario Gobierno
Alcaldía Municipal
25 NOV 2019

Exp N° 68679-00513-2010 Concesión de Aguas	
NOMBRE	FIRMA
Proyectó Ing. Andrea Katherine Prieto Sánchez	AKPS

Mensaje

El elemento ha sido guardado correctamente.

Agregar Descarga

Creado por: Silvia Alejandra Becerra Morales 
 Usar plazo de publicación? No
 Comenzar el día: 2019-11-15 15:54:31
 Finalizar el día:
 Vistas: 0
 Descargas:



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O COMUNICACIÓN

Código: F- PAO-014

Versión: 10

Página 1 de 1

Fecha de Aprobación: 13/09/2018

En Valle San Jose a los 10 días del mes de Diciembre del año 2019 hora 9:00 am notifique personalmente al señor (a) BENIGNO RAMIREZ RUBIO Identificado (a) con cédula de ciudadanía No 91437907 expedida en Barrancabermeja en calidad de PETICIONARIO CONCESION AGUAS, el contenido de la Resolución (), Auto (/), Autorización () Número 0824/19 de fecha 12 Noviem 2019 proferida por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Se le advierte al notificado que contra la presente:

___ Procede RECURSO DE REPOSICIÓN ante:

La Dirección General ___ Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana ___ Subdirección de Autoridad Ambiental ___ Sede Regional de Apoyo ___ El cual podrá interponer dentro de los: ___ cinco días o ___ diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

___ NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN

EL NOTIFICADO

Firma [Firma manuscrita] Teléfono 3187594326 Cédula de Ciudadanía No 91437907 Expedida en Barrancabermeja

EL COMUNICADO

Firma ___ Teléfono ___ Cédula de Ciudadanía No ___ Expedida en ___

EL NOTIFICADOR

Nombre y Apellidos Andrea K Puerto S. Firma [Firma manuscrita]

Al notificado se le hace entrega de una copia de la Resolución (), Auto (/), Autorización (), Concepto Técnico (), Número 0824/19 de fecha 12 Noviem 2019 No de Folios 2 Expediente No 68679-COS-B-2010 Asunto AUTO CONCESION AGUAS Municipio Valle San Jose Vda. San Isidro Dirección Predio La Libertad - Email -

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)7238300 Ext. 1000, correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O COMUNICACIÓN

Código: F- PAO-014

Versión: 10

Página 1 de 1

Fecha de Aprobación: 13/09/2018

En Valle San José a los 10 días del mes de Diciembre del año 2019 hora 9:00 am notifique personalmente al señor (a) SANDRA MARIA ACOSTA Identificado (a) con cédula de ciudadanía No 63442601 expedida en BOGOTÁ en calidad de PETICIONARIA CONCESION AGUAS, el contenido de la Resolución (), Auto (X), Autorización () Número 0824/019 de fecha 12 Noviembre 2019, proferida por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Se le advierte al notificado que contra la presente:

Procede RECURSO DE REPOSICIÓN ante:

La Dirección General
Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana
Subdirección de Autoridad Ambiental
Sede Regional de Apoyo
El cual podrá interponer dentro de los: cinco días o diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación.
 NO procede RECURSO DE REPOSICIÓN

EL NOTIFICADO

Firma Sandra M Acosta Teléfono 3133828116
Cédula de Ciudadanía No 63442601 Expedida en Bogotá

EL COMUNICADO

Firma _____ Teléfono _____
Cédula de Ciudadanía No _____ Expedida en _____

EL NOTIFICADOR

Nombre y Apellidos Andrés Pardo Firma Andrés Pardo

Al notificado se le hace entrega de una copia de la Resolución (), Auto (X), Autorización (), Concepto Técnico (), Número 0824/019 de fecha 12 NOV 2019 No de Folios 2. Expediente No 68679-COSTB-2010. Asunto ALTO CONCESION AGUAS Municipio Valle San José Eban San Isidro Dirección Pardo la Libertad Email _____

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 7238300 Ext: 1000, correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



HOJA DE CAMPO CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

Código: F- PAO-020

Versión: 05

Página 1 de 2

Fecha de Aprobación: 12/09/2016

1. DATOS GENERALES

Fecha de visita: 10 de Diciembre 2014 Número de expediente: 68649-005/3-2010
 Nombre de la persona que recibe la visita: BENIGNO RAMÍREZ RUBIO Identificación: 3138054919
 Calidad en que actúa: Peticionario Teléfono de contacto: 91 437 907
 Proyecto/Obra/ Actividad desarrollada que requiere el permiso de concesión de aguas: _____
 Fase en la que se encuentra el proyecto/obra / actividad: _____

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO BENEFICIADO DE LA CONCESIÓN DE AGUAS

Departamento: Santander Municipio: Valle de San José Vereda/ corregimiento: San Isidro
 Nombre del predio: el Ganito Se adjuntó certificado de libertad y tradición: Si: No: _____ Observación _____
 Cédula catastral No. 000000000000000000 Observación _____
 Matrícula Inmobiliaria: 319-19001 Observación _____
 Clase de suelo: Rural: Urbano: _____ Expansión urbana: _____
 Área (Ha): _____
 Coordenadas Geográficas del predio:

	Grados	Minutos	Segundos	Altitud
Latitud	6	26	21.70	1693.
Longitud	73	5	55.00	

Descripción de acceso al predio:

Para acceder al predio se toma la vía que de San Gil conduce Valle de San José hasta el puente Miguana y se llega hasta las casetas del puente en la vereda San Isidro.

3. INFORMACIÓN DEL PUNTO DE CAPTACIÓN

Nombre/ Código de la fuente: Aljibe la Libertad
 Generalidades de la fuente: (Descripción donde aflora la corriente hídrica, estado general de la zona forestal protectora y porcentaje de reducción en tiempo de verano)
Boza de F.F.P. se reduce en un 40% hace en el mismo predio
 Ubicación punto de captación: Departamento: Santander Municipio: Valle de San José Vereda/ Corregimiento: San Isidro
 Sistema de referencia GRS 1980 Magna Sirgas

	Grados	Minutos	Segundos	Altitud
Latitud	6	26	18.70	1702
Longitud	73	5	57.00	

Descripción de acceso al punto de captación:

Para acceder al predio se recorren 300 metros por casetales en dirección sur del predio

3.1 Aforo en la fuente:

Método utilizado: Volumétrico: Secciones transversales (AxV): _____ Estructura hidráulica: _____ Otro: _____
 Espacio para registro de aforo:

VOLUMEN	TIEMPO
	10.60
	10.57
	10.54

Existen usuarios que se sirven de las mismas aguas para los menesteres domésticos o para otros fines que puedan afectarse con el aprovechamiento que se solicita. Si: _____ No: _____

3.2 Usuarios aguas arriba: (100 mts)

USUARIO	PUNTO				CAUDAL AFORADO
	Grados	Minutos	Segundos	Altitud	
	Latitud				
	Longitud				
	Latitud				
	Longitud				
	Latitud				
	Longitud				

3.3 Usuarios aguas abajo: (100 mts)

USUARIO	PUNTO				CAUDAL AFORADO
	Grados	Minutos	Segundos	Altitud	
	Latitud				
	Longitud				



HOJA DE CAMPO CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

Código: F- PAO-020

Versión: 05

Página 2 de 2

Fecha de Aprobación: 12/09/2016

4. INFORMACIÓN DE LAS OBRAS EXISTENTES

Marcar con X si cuenta con:

Sistema de captación:

Componentes del Sistema

Cámara de toma directa	<input checked="" type="checkbox"/>
Captación flotante con elevación mecánica	<input type="checkbox"/>
Muelle de toma	<input type="checkbox"/>
Presa de derivación	<input type="checkbox"/>
Toma de rejilla	<input type="checkbox"/>
Captación mixta	<input type="checkbox"/>
Captación móvil con elevación mecánica	<input type="checkbox"/>
Toma lateral	<input type="checkbox"/>
Toma sumergida	<input type="checkbox"/>
Otra. Cuál:	<input type="checkbox"/>

Aducción	<input type="checkbox"/>
Desarenador	<input type="checkbox"/>
Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)	<input type="checkbox"/>
Red de distribución	<input type="checkbox"/>
Tanque	<input type="checkbox"/>

Cuenta con un sistema de medición: Si: No: Cual: _____
 Estado del sistema: Bueno Regular Malo
 Caudal de diseño l/s: _____

Observaciones del manejo eficiente del recurso hídrico: (Indicar si las condiciones hidráulicas de la obra de captación, permiten captar el valor del caudal concesionado, de acuerdo al tipo de sistema que se tenga, si el usuario no cuenta aún con la obra establecida, en este campo se debe especificar las recomendaciones que se crean convenientes, asociadas a la ubicación de la infraestructura)

5. INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE CONSUMO

Espacio para registro y verificación del módulo de consumo:

Tipo de uso: Abastecimiento/consumo humano y doméstico Número de personas permanentes: _____ Número de personas transitorias: _____ Aprovechamiento (d/mes): _____ Caudal (l/s): _____ Observaciones: _____	Tipo de uso: Agrícola/ Riego y silvicultura Tipo de cultivo: _____ Área (ha): _____ Producción (Ton/año): _____ Eficiencia (%): _____ Caudal (l/s): _____ Observaciones: _____	Tipo de uso: Abrevadero/ Pecuario Tipo y número de animales: _____ Caudal (l/s): _____ Observaciones: _____	Otros usos: _____ Descripción: _____ Caudal (l/s): _____ Observaciones: _____
--	--	--	--

Caudal total autorizado (l/s): _____ Tiempo por el cual se otorga el permiso ambiental: _____

6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA FUENTE

Tipo de fuente de abastecimiento: Río Quebrada Arroyo Caño Lago Laguna Ciénaga Pantano
 Estero Jagüey *Aguas lluvias Embalse Otros cual Arroyo

Nombre/ Código de la fuente: La Libertad

Nombre Tramo	Código/ Área Hidrográfica	Código/ Zona Hidrográfica	Código/ Subzona Hidrográfica	Código/ Nivel Siguiente	Departamento	Municipio	Vereda/ Corregimiento
Libertad	24	2	RIO FORCE	2402033	Santander	Vereda de San José	San José

Tipo de flujo: Continuo: Intermitente:

7. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS TRAMOS DE LA FUENTE HÍDRICA:

Sistema de referencia GRS 1980 Magna Sirgas

Nombre tramo	Longitud Tramo (km)	PUNTO INICIAL				PUNTO FINAL			
		Grados	Minutos	Segundos	Altitud	Grados	Minutos	Segundos	Altitud
		Latitud							
		Longitud							
		Latitud							
		Longitud							

Generalidades del estado de la calidad del recurso hídrico y el uso predominante: (Indique las observaciones que se crean convenientes resaltar en el marco de la evaluación de la calidad del recurso hídrico y el uso predominante en toda la corriente hídrica o en algún tramo de interés, que pueda ser información efectiva para toma de decisiones. Ejemplo: vertimiento de mercurio, uso recreativo)

8. INFORMACIÓN HIDROLÓGICA DE LA FUENTE HÍDRICA:

Oferta total de la fuente y/o tramo (m3/seg) _____ Método empleado: _____ Observación: _____
 Oferta disponible de la fuente y/o tramo (m3/seg) _____ Método empleado: _____ Observación: _____
 Aforo realizado en la fuente (l/seg): _____ Método empleado: _____ Fecha realizado: _____
 Demanda de agua concesionada (L/seg): _____ Número de usuarios concesionados: _____
 Observaciones: (Establezca algunas generalidades de interés relacionadas con la demanda u oferta de la fuente hídrica, que puedan ser relevantes al momento de evaluar y analizar las condiciones específicas sobre dicha fuente)

Concepto:

Organizar la concesión de aguas a nombre de los
beneficiarios en el término de cinco años
para el uso agrícola, ganadero y pecuario

Anexo al expediente
 2018-03-02
 5 de marzo de 2018

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
 RADICADO 03626
 Dependencia: SEDE PRINCIPAL SAN GIL
 Tipo documento: EXTERNO - INTERNO Fecha: 2018-03-02
 Hora: 15:29:22.786508 Folios: 1 Anexos: 1 FOLIO
 Dependencia Envío: Regional Guantánamo

TRANSACCIONES EN EFECTIVO

Banco Agrario de Colombia Procesada con Soporte por donña en la Impresora de Caja **FECHA** DIA MES AÑO 02 03 18

TIPO DE PRODUCTO (Marque sólo una opción)
 Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito Crédito Depósito Inicial Retiro con Comprobante
 Cuenta de Ahorros Giro Convenio Cierre Cuenta de Ahorros Retiro con Tarjeta Retiro Familias en Acción Pago de giro
 Cierre de Cuentas de Ahorros Familias en Acción

INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN
 (Diligencia el No. de Cuenta, Crédito o Tarjeta de Crédito) Producto No. de Cuenta de Ahorros Familias en Acción 0230101414

Nombre del Titular / Beneficiario / Convenio

PARA PAGOS EXTRAORDINARIOS DE CRÉDITOS APLICAR A: REDUCCIÓN CUOTA REDUCCIÓN DE PLAZO

Diligencia solo si la operación es "Recaudado de Convenios"
CÓDIGO CONVENIO

REFERENCIA 1: 63 427.600

REFERENCIA 2:

REFERENCIA 3:

TOTAL VALOR \$ VALOR EN LETRAS 63 427.600 Guantánamo

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN TELÉFONO

Diligencia solo en caso de Operaciones de retiro sin tarjeta, sin tablonario o Transacciones de pago de giro

Firma y Número de Identificación del Titular / Beneficiario 6341639907 Impresión Dactilar

NIT: 800.037.800-8

CONCESIÓN AGUA
 ANEXAL S.P. 00513 - 2010
 PAGO TALIYA, EVALUACIÓN Y SUBSIDIUMENTO
 Benigno Ramirez CC. 914639907
 TEL: 318 7594326
 AUTO 529-017
 VALE DE SAN JOSE

9-3-18

Valles
 encargado
 () 2 agosto